



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Síntesis Informativa

SSC-FGJ

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



#ENCINCOALCALDÍAS

Ubican a los montachoques

SSC DETECTA LOS PUNTOS DONDE OPERAN; REALIZAN MONITOREO DE LAS VIALIDADES

POR CINTHYA STETTIN *r3cd*
CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México ha detectado ocho puntos viales en los que ha detectado la operación de presuntos extorsionadores denominados montachoques, que son aquellos conductores que provocan accidentes viales de forma intencional para exigir un pago por el incidente, ya sea amenazando o chantajeando.

De acuerdo a un oficio enviado al Congreso capi-

talino, la titular de la Oficina del Asesor de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Azucena Rodríguez Valencia explicó que estos puntos se ubican en cinco alcaldías: Iztapalapa, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Iztacalco y Coyoacán.

Las ubicaciones son: Avenida San Lorenzo, Avenida Ermita Iztapalapa, Anillo Periférico, Calzada Ignacio Zaragoza, en Iztapalapa; Avenida Aquiles Serdán, en Azcapotzalco; Avenida Calzada México-Tacuba, en Miguel Hidalgo; Río Churubusco y Viaducto Miguel Alemán, en Iztacalco; y Calzada de Tlalpan en Coyoacán.

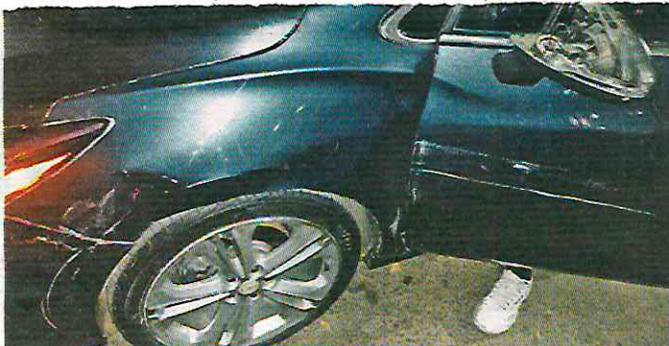
La dependencia a cargo de Pablo Vázquez señaló que de octubre de 2024 a la fecha se logró la detención de más de 53 personas por su presunta participación en extorsiones y lesiones a particulares derivadas de accidentes viales provocados, así como el aseguramiento de 26 vehículos.

6

DETENIDOS POR ESTA EXTORSIÓN, EN ENERO.

2

VEHÍCULOS MÍNIMO USAN COMO SEÑUELO.



• **ATENCIÓN.** Invitan a no caer en provocaciones al manejar.

SIN PERDER DE VISTA

1 Hay revisiones itinerantes y se realiza monitoreo de vialidades en horario diurno y nocturno.

2 Se apoyan en cámaras de circuito para identificar los puntos de mayor afluencia vehicular.



Son 5 alcaldías con más casos de bullying en la Cdmx, entre ellas Iztapalapa y GAM: Consejo Ciudadano

SE CONCENTRA PRINCIPALMENTE EN SECUNDARIA

Hay cinco alcaldías con más casos de bullying

AURELIO SÁNCHEZ

De acuerdo con el Consejo Ciudadano, los reportes de este problema han aumentado un 205% en 2024 en comparación con 2019

El bullying sigue siendo un problema grave en la Ciudad de México, con el 74 por ciento de los casos concentrados en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Azcapotzalco y Cuauhtémoc, informó el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.

Además, el 25 por ciento de los reportes proviene de otras entidades, como el Estado de México, Puebla, Querétaro, Veracruz y Durango. Un porcentaje menor, del 1 por ciento, corresponde a denuncias realizadas desde países como España, Perú, Puerto Rico, Colombia, Honduras y El Salvador, lo que evidencia que la violencia escolar es un fenómeno global.

La problemática del acoso escolar en Iztapalapa ha cobrado especial relevancia tras el reciente caso de Fátima, estudiante de 13 años de la Secundaria Diurna 236, quien presuntamente fue lanzada desde

lo alto de las instalaciones de su escuela debido a su gusto por la música coreana. Este hecho, ocurrido en el turno vespertino, ha generado indignación y ha puesto otra vez en la agenda pública la urgente necesidad de reforzar las estrategias contra la violencia en las aulas.

El caso ha despertado una ola de denuncias en redes sociales, donde cientos de estudiantes y padres de familia han expuesto situaciones similares, lo que refle-



ja un problema estructural que afecta a muchas niñas, niños y adolescentes en la capital.

De acuerdo con el Consejo Ciudadano, los reportes de bullying han aumentado un 205 por ciento en 2024, en comparación con 2019, lo que subraya la gravedad del problema y la necesidad de atenderlo con urgencia. Las cifras revelan que la violencia escolar se concentra principalmente en secundaria, donde ocurre el 45

Especialistas recomiendan generar espacios seguros de diálogo con los menores y fomentar la cultura de la denuncia para frenar la violencia escolar

por ciento de los casos, seguida de primaria con un 27 por ciento, nivel medio superior con un 17 por ciento, preescolar con un 6 por ciento y educación superior con un 4 por ciento.

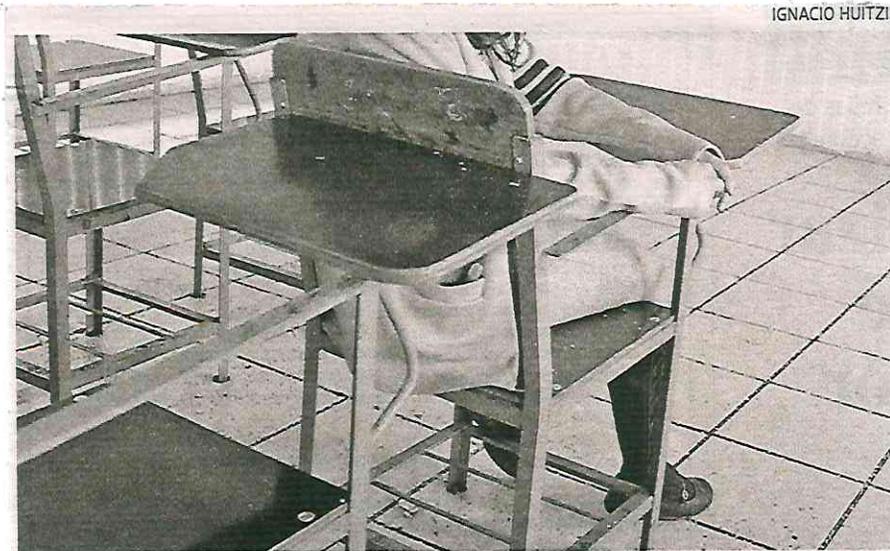
Además, del total de víctimas, el 49 por ciento tiene entre 12 y 15 años, y el 55 por ciento son niñas y adolescentes mujeres.

Entre las formas de agresión más reportadas destacan: Violencia física, 29 por

ciento; violencia verbal, 26 por ciento; violencia psicológica, 14 por ciento; violencia sexual, 12 por ciento; exclusión social, 6 por ciento, y violencia cibernética, 11 por ciento.

El acoso a través de redes sociales se ha convertido en una preocupación creciente, ya que cada vez más niños, niñas y adolescentes sufren hostigamiento en línea, lo que agrava los efectos del bullying y lo traslada del entorno escolar al digital.

El Consejo Ciudadano señala que es fundamental que padres, madres y docentes estén atentos a señales de alerta que podrían indicar que un niño o adolescente está siendo víctima de acoso escolar. Entre ellas: cambios repentinos de personalidad; lesiones o heridas sin explicación; pérdida de interés en la escuela; alteraciones en los patrones de alimentación o sueño; aislamiento social; bajo rendimiento académico, y evitar actividades extracurriculares que antes disfrutaba.



IGNACIO HUITZIL

El acoso escolar tiene consecuencias devastadoras en la salud mental de niños y adolescentes, llegando en casos extremos a inducir al suicidio



Se busca atender con prontitud el problema

REPORTES SUBIERON 205%

Imparable el bullying

SANTIAGO R.
GRUPO CANTÓN

8. ED

CIUDAD DE MÉXICO. - De acuerdo con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México en 2024 aumentaron 205% los reportes de bullying en comparación con el 2019. Juan Martín Pérez, coordinador de Tejiendo Redes Infancia en América Latina, comentó a Diario Basta que suman ocho años que se ha modificado el Sistema Nacional de Justicia para Adolescentes y aún no se tiene el cumplimiento de la ley.

“La Ley General de Derechos de Niños establece obligaciones

HECHOS

El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México refiere que 45% de los casos de violencia escolar ocurren en secundaria

de las autoridades educativas para atender el acoso escolar y no se está cumpliendo, así como que no se cumple la Ley General de Educación”, dijo.

En días pasados se difundió el caso de Fátima una menor de 13 años, que presuntamente fue lanzada desde el tercer piso de la secundaria 236 en la alcaldía Iztapalapa, supuestamente por una compañera que la acosaba debido a su afición al K-Pop.

El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México refiere que 45% de los casos de violencia escolar ocurren en secundaria.

Además, del total de reportes, el 49% tiene entre 12 y 15 años, y el 55% de las afectadas son niñas y adolescentes mujeres. La principal forma de agresión es la violencia física ya que representa el 29%, la verbal el 26%, la psicológica el 14%, la sexual el 12% y la exclusión social el 6%.

NIVELES

De secundaria con 45%, sigue la primaria con 27%, nivel medio superior con 17%, pre-escolar con el 6% y nivel superior con 4%.



EN BREVE

NEGLIGENCIA CAUSA MUERTE DE POLICÍA EN ALBERCA DE UNIPOL

Un elemento de UMOE perdió la vida en las instalaciones de adiestramiento de la Universidad de la Policía (UNIPOL) ubicada en el Desierto de Los Leones. Presuntamente los instructores lo obligaron a nadar esposado, de lado a lado de la alberca y flotar alrededor de 10 minutos, por lo que falleció ahogado.

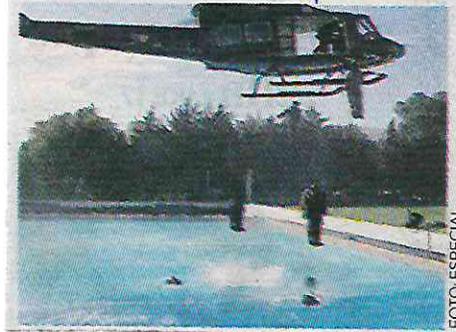


FOTO: ESPECIAL



Llevaba droga en bocina para meterla a reclusorio

VIRIDIANA MARTÍNEZ

4al

Un hombre que presuntamente intentó ingresar droga al Reclusorio Preventivo Varonil Norte dentro de una bocina fue detenido por policías de Custodia Penitenciaria.

Los agentes de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) notaron que el individuo tenía un comportamiento sospechoso, en el momento de la revisión que le hacían a los visitantes de personas privadas de la libertad.

Debido a ese indicio, como parte de sus labores y conforme a los protocolos de actuación, inspeccionaron al hombre.

“Le realizaron una revisión preventiva, tras la cual le hallaron alrededor de 2 kilogramos de una hierba verde similar a la marihuana, envuelta en ocho paquetes confeccionados en cinta canela de diferentes tamaños, que estaban ocultos al interior de



CUBIERTO POR LA AUTORIDAD

El detenido suma dos ingresos a prisión por robo.

una bocina color negro”, informó la SSC.

Debido a ello, los custodios penitenciarios aprehendieron al hombre, de 45 años, y luego de informarle sus derechos constitucionales fue puesto a disposición del agente del Ministerio Público junto con la bocina y la posible droga.

De acuerdo con un cruce de información, se sabe que el detenido suma dos ingresos al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México por el delito de robo calificado en 2000 y robo agravado en 2007.



Los policías de Custodia Penitenciaria encontraron alrededor de 2 kilos de aparente marihuana en ocho paquetes.



Poco le duró el gusto

CÁMARAS LO DELATARON

Capturan a matón en Iztacalco

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

30

CIUDAD DE MÉXICO.- En la alcaldía Iztacalco, personal de la SSC, detuvo a tres hombres en posesión de drogas y un arma de fuego, uno de los cuales participó en el asesinato a balazos de un hombre en la colonia Gabriel Ramos Millán.

El crimen ocurrió en las calles Oriente 116 y Sur 131, donde la víctima fue atacada a balazos, por lo que los oficiales dieron seguimiento, a través del videoreplay de las cámaras de seguridad del Centro de Comando y Control (C2) Oriente, a una persona que corrió sobre la calle Sur 131.

CLAVADO

El sujeto mayor de edad está plenamente identificado como el que disparó contra el hombre fallecido, en la Ramos Millán.

57

Bolsas de cocaína en piedra llevaba el detenido.

Rápidamente, los uniformados reforzaron los patrullajes en la zona e iniciaron la búsqueda del probable implicado hasta que lo ubicaron, junto con dos menores de edad, en las calles Andador 10 y Andador 2, de la colonia Picos Iztacalco II A.

Los jóvenes, al notar la presencia policial, intentaron darse a la fuga, sin embargo, fueron interceptados metros adelante y al realizarles una revisión les hallaron un arma de fuego corta, con un cargador y cuatro cartuchos útiles, 57 bolsitas de cocaína en piedra y una báscula gramera color gris.

Por tales hechos, los policías detuvieron a los tres jóvenes de 15, 16 y 24 años, éste último fue captado por las cámaras de videovigilancia durante el asesinato, y junto con lo asegurado, los pusieron a disposición del MP correspondiente.

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS



INCENDIO EN AZCAPOTZALCO *28/feb*



▲ Bomberos sofocaron las llamas en un almacén de cartón y madera en la colonia El Recreo, aunque la densa humareda dificultó un poco su labor. Foto @Bomberos_CDMX

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



Policías cuestionan prácticas, armas y presupuesto del Centro de Tiro Virtual



El proyecto es sólo un error más de la Fiscalía; puede percibirse como interesante, pero en la práctica es imposible que sea de utilidad



Errores de la FGJ

Jorge Aguilar 14-15 met
metropoli@cronica.com

Policías de Investigación (PDI) de la Fiscalía capitalina acusan que el recién inaugurado Centro de Tiro Virtual opera en escenarios fuera de la realidad, que no contribuyen a la profesionalización ni entrenamiento a la captura de criminales, con el uso de armas inadecuadas

para combatir el crimen. Además, desconocen las razones de la clausura de sitios de adiestramiento para el empleo de pistolas que anteriormente existían, lo que coloca a los agentes en desventaja al momento de realizar cateos o diligencias que implican la captura de peligrosos capos o el desmantelamiento de bandas.

Sumado al testimonio de los policías, la Fiscalía, a través de transparencia, desconoce datos importantes del recién inaugurado centro, como número de prácticas realizadas, presupuesto ejercido anualmente, tipo de armas implementadas y su actualización, así co-

mo de los que anteriormente existían.

Aunque en el último informe de labores, el extitular, Ulises Lara, resaltó la innovación de las unidades de Análisis de Información y la Especializada en Atención a Delitos de Alto Impacto, la de Inteligencia Aérea de la Policía de Investigación; el Centro de Entrenamiento de Tiro Virtual, la de más reciente creación, opera en condiciones desconocidas, que ni las autoridades poseen información de su operación, funciones, mantenimiento y personal.

A pesar de la celebración por la inyección tecnológica, la Fiscalía se limitó a decir a este medio de comunicación



Policías ... 2

10 FEB 2025

Página

14-15

Sección

Fecha

que su única facultad es la investigación y persecución de delitos, sin que en sus registros posean un control de la capacitación que le brindan a su personal, aún cuando los integrantes de cárteles mantienen amplios conocimientos en el uso de armas de alto calibre y armamento de guerra.

FGJCDMX NO SABE CUÁNTAS PRÁCTICAS CON ARMAS SE REALIZAN

Las cifras que Lara exhibió mostraban un incremento en el presupuesto a la tecnología de la Fiscalía para mejorar las habilidades de sus policías, sin embargo, las personas encargadas desconocen que esa institución realice prácticas en un centro de tiro, específicamente de los años 2020 a 2025, periodo en el que presumen que se reformó la institución.

“Este sujeto obligado se encarga de la persecución e investigación de delitos. La información requerida no es competencia de la FGJCDMX; no se trata de información que sea generada o que posea esta Fiscalía, ni tampoco que sea administrada, manejada, archivada, o de la cual se tenga conocimiento o que esté en poder de la misma, por lo que no se

encuentra disponible y/o no se ubica en ningún archivo, registro, expediente o dato contenido en cualquier medio magnético o físico”, se lee en la contestación hacia este periódico.

En tanto, agentes de la PDI, que prefirieron reservar su identidad, narraron a Crónica que en el año 2013 existían centros de entrenamiento de tiro en la entonces Procuraduría General de Justicia, uno el Estand de tiro conocido como Cabeza de Juárez y otro en el Instituto de Formación Profesional y de Estudios Superiores (IFPES), sistemas que tenían una antigüedad aproximada de cinco cinco años, donde el único que operaba con fuertes deficiencias y con pocos escenarios era el del IFPES.

“En el año 2013 se recibió la instrucción de dar de baja el equipo que con-

formaba el Centro de Entrenamiento de Tiro Virtual instalado en el Stand de Tiro en Cabeza de Juárez por estar totalmente inutilizable. No obstante, el área de informática de la PDI, con recursos propios restauró e instaló el segundo piso de la Jefatura General de la Policía de Investigación (JGPDI) el mismo equipo que tenía la instrucción de darse de baja”, declaró el PDI.

“El proyecto es sólo un error más de la Fiscalía; puede percibirse como interesante, pero en la práctica es imposible sea de utilidad porque el espacio en el que se instaló el equipo debe estar totalmente oscuro, no debe ingresar ningún haz de luz, pues de ser así, el sistema no opera y se desconfigura, circunstancia que sucede con gran frecuencia. Las armas con las que se realizan las prácticas ya no son las que utilizan los elementos de la PDI; el sistema sólo está diseñado para un tipo de arma corta y en la presentación lo hicieron tanto con armas cortas y largas, lo que es imposible”, relató el PDI.

“Las armas de práctica deben contar tanto batería como carga de aire comprimido y cuando no está agotada la batería, se agotó el aire del depósito. Los escenarios distan de la realidad, pareciera un juego de tiro al blanco, que una herramienta o simulador de práctica de tiro”, agregó.

Para conocer la presupuesto ejercido en el “Nuevo Centro de Entrenamiento de Tiro Virtual” inaugurado en 2024, Crónica solicitó a la Fiscalía detalles de los tipos de armas utilizadas, su costo y escenarios de cateos e indagatorias planteadas, así como las medidas del espacio donde se practica el tiro y el número de prácticas realizadas desde su inauguración hasta el 15 de enero del 2025.

Una vez más, la institución declaró no poseer estos datos, únicamente respondió que en el Centro de Tiro de IFPES se ejercieron catorce millones doscientos 87 mil 140 pesos, pero omitieron detallar durante qué periodo de tiempo, aunque se le pidió la información desglosada anualmente.

ORGANISMOS INTERNACIONALES RECOMIENDAN PRÁCTICAS CONSTANTES DE TIRO

De acuerdo con el PDI que conversó con Crónica, la mala aplicación administrativa de la FGJCDMX afecta los exámenes de habilidades y destrezas de práctica de tiro, los cuales, afirma, no se realizaron durante la administración de Ernestina Godoy, situación que daña la validación del Certificado Único Policial y a su vez, la protección de los elementos, sin importar que organismos internacionales establecen que los ejercicios de tiro se deben de realizar mínimo dos veces al año.

Por ejemplo, la Guardia Civil española advierte que las prácticas de tiro se deben de efectuar cada seis meses para vigilantes de seguridad y escoltas privados, mientras que anualmente para guardas rurales, con una duración mínima de ocho horas y con armas tipo escopeta, carabina, cartuchos y revólver que deben de cumplirse 50 cartuchos anuales por tirador.

“Se le pide al personal en activo que asiste a este curso que compren su propia munición, ya que la institución no cuenta con presupuesto para ese tipo de cursos en el IFPES”, argumentó el PDI.

En otra solicitud de transparencia para que la FGJCDMX revelara el gasto ejercido a municiones en los centros de tiro, tampoco respondió.

FGJ NO SABE CUÁNTOS POLICÍAS TIENEN ARMAS

Otro perito explicó a Crónica que debido al mal manejo de plazos y términos para entregar documentación, permanecen alrededor de 800 agentes sin arma e incluso, a algunos les retiró el armamento por no contar con la acreditación de la licencia oficial colectiva.

Es decir, personal presentó y acreditó dichos exámenes, pero no fueron agregados a los listados, ya que aún no contaban con bases actualizadas en el área de recursos humanos, lo que llevó a que no fueran incluidos y por tanto, les retiraron el arma.



Hacia esta afirmación, la Fiscalía no pudo responder, en el primer plazo establecido por la Plataforma Nacional de Transparencia, a la pregunta de cuántos agentes cuentan con armas y el número de policías que no poseen armamento, por igual, el total de Agentes de Policía de Investigación adscritos a la Fiscalía; por lo tanto, la FGJCDMX solicitó una prórroga para investigarlo, pero cercano a su fecha límite, reservó la información.

Crónica solicitó a la Fiscalía detalles de los tipos de armas utilizadas, su costo y escenarios de cateos e indagatorias planteadas y el número de prácticas realizadas desde su inauguración pero la institución declaró no poseer estos datos.

ACCIDENTE EN CENTRO DE ENTRENAMIENTO

A pocos meses de su inauguración, específicamente el seis de noviembre de 2024, un agente de la PDI perdió la vida durante una práctica de entrenamiento en el Grupo Especial de Reacción e Intervención (GERI), a causa de un tiro accidental con un arma de fuego.

De acuerdo con las indagatorias, los hechos se registraron en un área destinada para entrenamiento de personal, donde un arma de fuego fue accionada y lesionó al agente Arturo Isaac Pacheco Macedo, cuando al parecer era revisada por otro detective.

Tras los hechos, la víctima fue trasladada a un hospital donde posteriormente perdió la vida como consecuencia de la lesión, sin embargo, tiempo después la Fiscalía no reveló detalles de la prevención de accidentes o si la acción de la pistola fue a causa del desconocimiento de su manejo o si bien, fallaron los protocolos de seguridad en el GERI.

“La Fiscalía es centro de operación, sin embargo no existen manuales administrativos específicos de las áreas que la componen, tampoco en las de reciente creación, por ejemplo, Fiscalía de alto impacto y la Fiscalía de delitos graves, las cuales, desde su presentación, no definieron el ámbito de actuación de cada una de ellas. En las áreas de dirección de inteligencia y la jefatura de Policía de Investigación, no se han adecuado dichos manuales y aun se avala la averiguación previa, un ejemplo es el manual de la Policía de Investigación, el cual no ha sido actualizado desde su creación en 2012”, concluyó el PDI.



Reducen a 29 años la sentencia de *Miss Moni*

KEVIN RUIZ *reduces*

—metropoli@eluniversal.com.mx

Un Tribunal de Enjuiciamiento de la CDMX determinó reducir la sentencia de 31 años de prisión, a 29 años 5 meses 22 días a favor de Mónica García Villegas, *Miss Moni*, duela del Colegio *Rébsamen*, luego de que se acreditara insubsistente el delito de responsabilidad del propietario del inmueble donde se desarrolla una edificación, lo cual derivó de un amparo que ella ganó. ●



Dueña del colegio Rébsamen obtiene reducción de condena

NAYELLI RAMÍREZ Y
CÉSAR ARELLANO

Un tribunal de enjuiciamiento de-terminó reducir la sentencia de 31 años de prisión, a 29 años, 5 meses y dos días a Mónica García Villegas, directora y dueña del colegio Rébsamen, luego de que se acreditara la insubsistencia en el delito de responsabilidad del propietario del inmueble.

La mujer obtuvo un amparo de un tribunal colegiado que ordena dejar sin efecto la sentencia de 31 años de prisión que se le impuso por su responsabilidad en el delito de homicidio culposo de 26 personas en esa escuela durante el sismo del 19 de septiembre de 2017.

El fallo del sexto tribunal colegiado en materia penal no implica que obtenga la libertad ahora, sólo abre la posibilidad de que su condena se reduzca a causa de las incongruencias de los dos delitos que se le imputaron.

Los magistrados dieron tres días para que la tercera sala del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México emita una nueva resolución en la que la sentencia deberá ser menor.

“Siguiendo los lineamientos de esta ejecutoria, considere que no se acredita el delito previsto en el artículo 329 bis párrafo segundo del Código Penal para esta ciudad, por el que también fue sentenciada la solicitante de amparo.

“Hecho lo anterior, con libertad de jurisdicción y sin tomar el delito que no se tuvo por comprobado, reindividualice las sanciones, en el entendido de que el grado de culpabilidad deberá ser inferior y se analicen los restantes aspectos que con motivo de la concesión no fueron materia de estudio, como los sustitutivos de la pena de prisión, el beneficio de la suspensión condicional y la ejecución

de la pena y la suspensión de derechos políticos. En el entendido de que, conforme al principio *non reformatio in peius*, no podrá agravar la situación jurídica de la quejosa”, señala el resolutivo del colegiado.

Los togados estimaron que resultó insuficiente la declaración de una testigo que presentó la Fiscalía General de Justicia para acreditar la comisión del ilícito.



PENA QUEDARÍA EN 29 AÑOS

Reducen sentencia a dueña del Rébsamen

Un tribunal absolvió a García Villegas del delito de responsabilidad del propietario del inmueble

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@gimm.com.mx

La exdirectora y dueña del Colegio Enrique Rébsamen, Mónica García Villegas, *Miss Moni*, obtuvo una reducción en su condena por los delitos de homicidio culposo y responsabilidad del propietario del inmueble.

La sentencia emitida en 2023 estableció como pena poco más de 36 años de prisión, los cuales disminuirían a 29 años tras eliminarse el segundo ilícito mencionado, de acuerdo con un abogado cercano al proceso.

Ello luego de que el Sexto Tribunal Colegiado en materia penal de la Ciudad de México otorgó un amparo a García Villegas tras determinar que el delito de responsabilidad del propietario del inmueble no estaba acreditado, ya que el tipo penal correspondiente no existía en el momento de los hechos.



Foto: Cortesía/Imagen Televisión

Mónica García Villegas está reclusa en el penal de Santa Martha Acatitla.

EL DATO

Tragedia

Durante el sismo del 19 de septiembre de 2017, el colegio Enrique Rébsamen, ubicado en la alcaldía Tlalpan, colapsó, lo que dejó un saldo de 19 niños y siete adultos muertos.

“Esos seis años de prisión corresponden al delito que se llamaba delito de la edificación o así fue como se le conoció durante el juicio, que es un delito de responsabilidad del propietario responsable de obra.

“Este tipo de conducta aparece en nuestro Código Penal en 2014 y cuando se lo acusan a *Miss Moni* fue en 2013”, recordó el abogado.

De esta forma, queda en firme el delito de homicidio culposo en agravio de 26 personas, entre ellas 19 menores de edad, quienes murieron tras el colapso del plantel escolar durante el sismo del 19 de septiembre

de 2017.

La propietaria y directora del colegio fue señalada por construir un cuarto piso de más de 230 toneladas en la parte más alta del inmueble, ubicado en la alcaldía Tlalpan, sin que contara con la documentación requerida para ello. Dicho espacio era utilizado por *Miss Moni* como departamento, en el cual tenía amenidades como una tina de baño y elementos de mármol.

Luego de su detención, en mayo de 2019, García Villegas fue reclusa en el penal femenino de Santa Martha Acatitla, donde actualmente se encuentra.



PROTESTAN POR MUERTE DE CICLISTA

Al grito de "¡ni una más, ni una más, ni una bici blanca más!", colectivos exigieron justicia por la muerte de Óscar, joven ciclista quien murió atropellado en el cruce de Delfín Madrigal y avenida Del Imán, en la colonia Pedregal de Carrasco, alcaldía Coyoacán. Los manifestantes cerraron avenida Del Imán, a la altura de Antonio Delfín Madrigal, y prendieron una fogata en el sitio.

Al lugar arribó personal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, quien afirmó que el probable responsable se encuentra detenido y se ha abierto una carpeta de investigación del caso. ● Jorge Medellín *17/feb*



Tomada de X: @hellcodex

RECLAMAN MUERTE VIAL

IVÁN SOSA Y ELTHON GARCÍA

Colectivos de movilidad demandaron justicia por la muerte de **Oscar Sánchez**, ciclista que fue impactado por un conductor la noche del mar-

tes, en la Alcaldía Coyoacán. Ayer, a casi 24 horas del hecho vial, se concentraron en Avenida Del Imán y Delfín Madrigal, donde ocurrió el siniestro.

"El asesino de Oscar tenía

46 infracciones", reclamó la activista Ximena Rosas.

Los colectivos también reclamaron que la ruta del Trolebús que va de Taxqueña a Perisur no incorpora una ciclovía segura.



OPERATIVO FGJ

Cayó el líder de Los Molina en Tecámac

POR HILDA CASTELANOS
hilda.castellanos@gimm.com.mx

19 com



Foto: Archivo

Fue capturado el líder del grupo criminal Los Molina, señalado en diversas investigaciones por su presunta participación en el homicidio de al menos seis personas y considerado uno de los diez objetivos prioritarios para las fuerzas de seguridad de la capital.

Por Luis Enrique "N", la autoridad ofrecía una recompensa de 500 mil pesos.

Luis Enrique "N", por quien se ofrecía una recompensa de 500 mil pesos, fue detenido el martes por elementos de la Fiscalía General de Justicia capitalina en un operativo conjunto con autoridades del Estado de México, tras ser localizado en el municipio de Tecámac.

Se le acusa del delito de homicidio calificado, presuntamente cometido como parte de las actividades criminales de Los Molina.

Este grupo criminal es investigado por la posible comisión de delitos como extorsión, narcomenudeo, fraude y secuestro.

Luego de su captura, Luis Enrique "N" fue trasladado a la Ciudad de México e ingresado al Reclusorio Preventivo Varonil Sur, donde quedó a disposición del juez que ordenó su detención.

Su zona de operaciones se ubicaría entre las alcaldías Iztapalapa, Xochimilco, Coyoacán, Tláhuac y Milpa Alta, así como en los municipios mexiquenses de Ecatepec y Valle de Chalco.



LÍDER DE LOS MOLINA

CAE UNO DE LOS 10 MÁS BUSCADOS

Fiscalía de CDMX ofrecía una recompensa de medio millón de pesos por Luis Enrique "N"

GUILLERMO CORTÉS
GRUPO CANTÓN

28

CIUDAD DE MÉXICO.- La Fiscalía General de Justicia Capitalina detuvo a uno de los 10 criminales más buscados en su programa de Recompensas para Capturar a Generadores de Violencia, quien además es líder de la peligrosa célula criminal *Los Molina*, acusados de masacres, extorsiones, narcomenudeo, fraudes y secuestros.

Se trata de Luis Enrique Mendoza Manríquez, por quien la Fiscalía ofrecía una recompensa de 500 mil pesos debido a que el maldito es señalado de matar a seis personas, tres de ellas mujeres.

El asesino y su banda criminal *Los Molina* operan en varias alcaldías del sur-orientе de la CDMX, como Iztapalapa, Xochimilco, Coyoacán, Tláhuac y Milpa Alta, así como en los municipios mexiquenses de Ecatepec y Valle de Chalco.

Fue aprehendido por agentes de la FGJ capitalina en la colonia Villa del Real Quinta Sección, en la localidad de Ojo de Agua, municipio de Tecamac, Edomex y fue trasladado al Reclusorio Preventivo Varonil Sur, donde quedó a disposición del juez correspondiente.

Las autoridades tienen abiertas diversas investigaciones contra *Los Molina* por su implicación en dos masacres ocurridas en Coyoacán entre 2018 y 2019, una en Los Reyes, con saldo de siete personas muertas y una otra en Carmen Serdán, con cinco muertos.

Luis Enrique "N" se suma a las diversas figuras claves del grupo criminal que han sido detenidas por las autoridades como *El Sefer*, otro líder capturado en 2022, responsable

de una de las masacres de Coyoacán, además de su hermano Juan Carlos "N", su sucesor, detenido el mismo año y *El Faso*, otro operador de la banda arrestado el año pasado, acusado de desaparecer al exfutbolista de los Pumas, Diego Rodríguez, alias *El Kalusha*, en 2023.

GUERRA

Esta organización mantiene una disputa con *Los Rodolfo*s en la zona sur, especialmente en Tláhuac, lo que ha provocado una serie de homicidios y ejecuciones en el área.



Se escondía en Edmex



EN POLANCO

Ataca de nuevo violador serial de féminas taxistas

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Agentes de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX iniciaron una auténtica cacería del violador serial de mujeres conductoras de taxis por aplicación, luego de que éste volviera a atacar en la zona de Polanco.

El caso volvió a causar preocupación, ya que el depravado sujeto atacó una cuarta mujer, conductora de Uber, quien denunció haber sido víctima de



FOTO: ESPECIAL

Su retrato hablado

este criminal.

Según testimonio de la víctima, el violador le pidió ir con

destino a la Iglesia de Nuestra Señora de Covadonga, ubicada en Polanco, alcaldía Miguel Hidalgo y de ahí llevarlo a la alcaldía Cuajimalpa, pero en el trayecto la amagó y obligó a desviarse a un lugar despoblado donde la atacó sexualmente.

El carro de la víctima fue asegurado por la Fiscalía General de Justicia capitalina y peritos especialistas lo analizan para tratar de encontrar alguna huella o pista que los lleve a la captura del depravado.

La imagen del violador serial ya circula en redes sociales, ya que a través de los testimonios de las víctimas se logró hacer un retrato hablado.

Hasta el momento van 4 víctimas de violador serial, todas conductoras por aplicación en la Ciudad de México.

DESCRIPCIÓN

El atacante es un hombre mayor de 40 años, con cabello corto tipo casquete, bigote y un lunar distintivo en el lado izquierdo de su rostro. Solicita viajes a conductoras de aplicaciones de transporte.